



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, Noviembre de 2016.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCION

Artículo n° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe acerca del curso dado a la nota presentada por los vecinos y vecinas del Villa Castells –Gonnet donde solicitan al Municipio que se constituya en custodio y garante de la salud comunal

Artículo n° 2: De forma

FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento la problemática del agua en amplios sectores de Gonnet y Villa Castells, en donde se detectó niveles de sodio y cloruro que superan notoriamente los permitidos. Por tal motivo los vecinos y vecinas se han organizado para reclamar ante distintos actores e instituciones, así como han utilizados distintos canales para manifestar su justo reclamo. Una de estos canales ha sido solicitar al Ejecutivo Municipal se constituya como en custodio y garante de la salud comunal.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Como también conocernos, el Juzgado de Faltas N° 2 de La Plata, a cargo del juez Dante Rusconi, dictó una medida preventiva para resguardar a los vecinos de todo riesgo para su salubridad y estableció que ABSA debería proveer bidones de agua a los vecinos damnificados, hasta tanto no efectúe las obras necesarias para garantizar las buenas condiciones del suministro. Las actuaciones se desarrollaron a partir de una denuncia colectiva de vecinos de calle 18 e/ 494 y 495 y 19 e/ 495 y 496, que fue confirmada por el Organismo de Control de Agua de la Provincia de Buenos Aires (OCABA), tras registrar niveles de salinización más altos de los permitidos y excesos de cloruros y sólidos en muestras del agua en cuestión. Los vecinos que viven entre Camino Centenario y Camino General Belgrano desde calle 489 hasta 495, así como los que viven en el barrio de Villa Castells son los que padecen día a día esta problemática por lo tanto requieren que el Municipio esté a la altura de la circunstancias que amerita esta situación. Por tal motivo es que solicitamos el presente pedido